Pereira, enero del 2026

Doctora
ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria
Privada Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Mediante el presente escrito me permito presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales en los siguientes términos.

Yo la suscrito, Camila Alejandra López Ospina, actuando como representante legal de LL EDITORES SAS IDENTIFICADO CON NIT 901244720-0, en adelante el "proponente" manifiesto que:

Que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN DIFUSIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA",*** en el cual ejecutare las siguientes actividades

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista en desarrollo del objeto de la propuesta, realizará las siguientes actividades en el medio digital y página web de "El expreso"

1. Realizar la publicación de 9 post mensuales, en la red social de Facebook de "El Expreso"; El material y las fechas de publicación serán enviados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada post tiene un valor de $177.700, lo que representa un valor mensual de $1.599.300 y un total por la ejecución del contrato de $7.996.500

2. Publicar 8 Reel mensuales de hasta un minuto de duración cada uno, en la red social de Facebook de "El Expreso"; El material y las fechas de publicación serán enviados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada reel tiene un valor de $180.000, lo que representa un valor mensual de $1.440.000 y un total por la ejecución del contrato de $7.200.000

3. Realizar la publicación de 2 BANNER mensuales, en la página web www.elexpreso.co, previa coordinación con la oficina Asesora de Prensa y comunicaciones del contrato. El material será enviado por la oficina asesora de prensa y comunicaciones de la Alcaldía de Pereira. Cada banner tiene un valor de $180.000, lo que representa un valor mensual de $360.000 y un valor total por la ejecución del contrato de $1.800.000

4. Realizar la publicación de 3 Comunicados de Prensa mensuales en la página web www.elexpreso.co,. El material será enviado por la oficina asesora de prensa y comunicaciones de la Alcaldía de Pereira. Cada comunicado tiene un valor de $180.000, lo que representa un valor mensual de $540.000 y un total por la ejecución del contrato de $2.700.000

5. Realizar la publicación de 8 post mensuales, en la red social de Instagram de "El Expreso" El material y las fechas de publicación serán enviados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada post tiene un valor de $180.000 lo que representa un valor total mensual de $1.440.000 y un por la ejecución del contrato de $7.200.000

6. Publicar 9 Reels mensuales de hasta un minuto de duración cada uno, en la red social de Instagram de "El Expreso"; El material y las fechas de publicación serán enviados por la Oficina Asesora de

Prensa y Comunicaciones. Cada reel tiene un valor de $180.000, lo que representa un mensual de $1.620.000 y un valor total por la ejecución del contrato de $8.100.000

Nota: en caso de que sea aceptada por EL MUNICIPIO, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

1. las tarifas presentadas están acordes a una negociación especial para el municipio de Pereira donde se estipularon unas tarifas diferenciales a las establecidas en el plan de medios.
2. Que conozco los documentos del Proceso, acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad.
3. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
4. Que tengo el conocimiento acerca de las características y condiciones de ejecución del contrato.
5. Que conozco y asumo los riesgos previsibles asignados al presente proceso de contratación.
6. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Que no me hallo incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
8. Que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.
9. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Que no me han declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de CINCO (5) meses contados a partir del acta de iniciación.
12. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Camila Alejandra López Ospina		
Dirección y ciudad	Carrera 23 #14-148 Pereira, Risaralda		
Teléfono	3156638104	**Celular**	3156638104
Correo electrónico	contratacioneselexpreso@gmail.com		

VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($34.996.500)

FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales mensuales vencidas por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.999.300) o proporcional a las actividades ejecutadas, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato recibido a satisfacción por el supervisor o interventor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente propuesta es de CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,



Camila Alejandra López Ospina

Representante legal LL Editores SAS

C. C. No. 1088340064
Correo electrónico:
contratacioneselexpreso@gmail.com Ciudad: Pereira, Risaralda